

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el cargo de Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Extensión Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Norma Rebeca Acosta ha presentado su renuncia como Coordinadora de la citada carrera (R-DNAT-2020-097), en virtud de haber sido designada como Secretaria de Articulación Institucional en noviembre del 2019, a través de resolución R-CDNAT-2019-572.

Que, en función de lo expresado anteriormente la Dra. Ana Isabel Massié, Directora de la Escuela de Agronomía solicita se designe a la Dra. Anahí Alberti D'Amato en el cargo de Coordinadora de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Extensión Cafayate.

Que la Dra. Alberti D'Amato se desempeña como docente de la carrera, por lo que conoce sobradamente su realidad y ha desarrollado con compromiso una tarea de acompañamiento en la gestión de la tecnicatura, razón por la cual la Escuela de Agronomía considera que la misma posee las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de Coordinadora.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar a la Dra. Alberti D'Amato como Coordinadora de la mencionada carrera mientras dure el período de gestión de la Dra. Norema Rebeca Acosta como Secretaria de Articulación Institucional.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04-20 del nueve de junio último, aprobó el dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 02.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

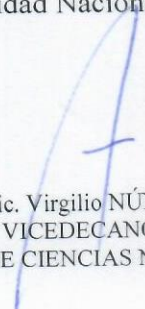
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la **Dra. Anahí ALBERTI D'AMATO** en el cargo de Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Viticultura y Enología de la Extensión Cafayate a partir del día 10 de junio de 2020 y mientras dure la gestión como Secretaria de Articulación Institucional de la Dra. Norma Rebeca Acosta, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Acosta, Delegación Cafayate, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Escuela de Agronomía, Escuela de Biología, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Geología, Dirección Gral. Adm. Económica, Dpto. de Personal, Dirección de Postgrado, Dirección del Museo de Ciencias Naturales, Dirección de Biblioteca FCN, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Esp.Lic. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES